RESOLUCION CM Nº 518 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2019, I.D Nº 369.504, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA TRANSMISIONES EN VIVO".

1/2

Asunción, 22 de octubre de 2019.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 07/2019, ID Nº 369.504 **"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA TRANSMISIONES EN VIVO", y;** ----------

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 6.258/2.019 "*QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019*" y El Decreto Nº 1.145/2019 de fecha 18 de enero de 2.019 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6.258/2019*"----------

Que, la Ley N° 2051/2003 "*DE CONTRATACIONES PUBLICAS*" establece en su Art. 34 el procedimiento a llevarse adelante para la Contratación Directa de bienes y/o servicios.----------

Que, la Ley N° 2051/2003 "*DE CONTRATACIONES PUBLICAS*" dispone en su Art. 27 "*COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente*".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, el Consejo de la Magistratura a través de la Resolución CM N° 03/2019 de fecha 18 de marzo de 2019, conforma el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo el estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes en los diferentes llamados a contratación convocados por la Institución, durante el ejercicio fiscal 2019.----------

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 14 de octubre de 2019, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la presente Contratación, recomendó la adjudicación del **Lote Nº 1 y Lote Nº 2** a la firma **"SDA PARAGUAY S.A", Lote Nº 3 y Lote Nº 4** a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A** quienes reúnen los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, capacidad legal, financiera y experiencia necesaria para responder a los compromisos asumidos.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA · ESCUELA JUDICIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Roberto Eudez González
Presidente
Consejo de la Magistratura

RESOLUCION CM Nº 518 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2019, I.D Nº 369.504, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA TRANSMISIONES EN VIVO".

Que, el Dpto. de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas ha dictaminado favorablemente sobre el procedimiento de la presente contratación, y recomienda aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, conforme al Dictamen A.J.-D.G.A.F. N° 01/2019 de fecha 17 de octubre de 2019.----------

Por tanto, atento a lo expuesto precedentemente, y en uso de sus atribuciones, el Consejo de la Magistratura en su sesión de fecha 21 de octubre de 2019, ACTA Nº 1829.----------

RESUELVE:

Art. 1º - Adjudicar la Contratación Directa Nº 07/2019, **ID Nº 369.504 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA TRANSMISIONES EN VIVO"**, a las siguientes empresas: -------

- **"SDA PARAGUAY S.A", LOTE Nº 01,** por un monto total de Gs. **10.298.000.-** (guaraníes diez millones doscientos noventa y ocho mi) IVA incluido, y el **LOTE N° 02** por un monto total de Gs. **7.367.000**.- (guaraníes siete millones trescientos sesenta y siete mil), IVA Incluido.-------

- **"INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (I.T.C.S S.A.), el LOTE N° 03** por un monto total de Gs. **10.769.360**.- (guaraníes diez millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta), IVA Incluido y el **LOTE N° 04**, por un monto total de Gs. **91.743.421**.- (guaraníes noventa y un millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintiuno), IVA Incluido. ----------

Art. 2º. - Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al Subgrupo de Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRMAIENTAS EN GENERAL", y 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN "del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.----------

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

CECILIA MARTÍNEZ
Secretaria General

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
Presidente